

Expediente: 470/09
Carátula: COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2024 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
900000000000 - BRUNETI, ANDRES ERNESTO-FALLECIDO/A
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 470/09



H20702665555

JUICIO: COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 470/09.-

CONCEPCION, 06 de marzo de 2024.-

Téngase por deducido, en tiempo y forma, recurso de revocatoria con apelación en subsidio por la parte demandada PUJOL PEDRO SEBASTIAN. Del mismo, córrase traslado a la contraria por el término de 5 (cinco) días. (Arts. 757 a 763 del CPCCT).

Suspendase los plazos para el dictado de sentencia hasta tanto se resuelva la cuestión suscitada en autos.- CEN

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.